

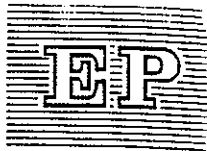


Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.
GENERAL

CMS/Conf.2.12.2/Add.1
11 de octubre de 1988

ESPAÑOL
Original: INGLÉS



ADICION AL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CIENTIFICO

Informe de la primera reunión del Consejo Científico

Palacio de las Naciones, Ginebra, 10 de octubre de 1988

A. Apertura de la reunión

1. El Dr. M. Ford, Presidente del Consejo Científico, declaró abierta la reunión y dio la bienvenida a todos los asistentes a la primera reunión del Consejo Científico de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (Convención de Bonn).

B. Aprobación del programa

2. El Presidente propuso una enmienda al programa provisional en el sentido de aplazar el debate sobre el futuro programa de trabajo para una etapa posterior de la reunión. La reunión acordó por unanimidad aprobar el proyecto provisional con la citada enmienda.

C. Aprobación del reglamento

3. El reglamento provisional se aprobó por unanimidad.

D. Informe del Presidente

4. El Dr. Ford presentó su informe, que se había distribuido anteriormente, explicando que éste se sometería a la Conferencia de las Partes junto con una adición que contenía un informe sobre lo actuado en la presente reunión. Se hizo una enmienda en el anexo I, relativo a los miembros del Consejo Científico, para incluir al Sr. J. Wilson, designado por la República de Irlanda. El Presidente también anunció una designación adicional para el Consejo Científico, la del Sr. C. Manu, designado por Ghana. Algunas de las Partes aún no habían designado a sus miembros en el Consejo Científico.

5. El Presidente señaló a la atención el informe del Grupo de Trabajo sobre pequeños cetáceos establecido de acuerdo con la resolución 1.7 de la primera reunión de la Conferencia de las Partes. No estaba claro si el Grupo de Trabajo seguiría actuando después de la segunda reunión de la Conferencia de las Partes. El Consejo Científico convino en que deseaba que el Consejo dispusiera de un Grupo de Trabajo sobre pequeños cetáceos y acordó que el Dr. Wolff fuese el coordinador de dicho grupo de trabajo. Al analizar las actividades futuras del Grupo de Trabajo, el Consejo Científico consideró que aquél debía estudiar globalmente las especies migratorias de pequeños cetáceos, incluidas las especies de agua dulce. Además, debía estudiar con especial atención cuáles de las especies que figuraban en la lista de posibles especies identificadas en el anexo II del informe podrían constituir sujetos adecuados para que las Partes propusieran en el futuro su inclusión en los apéndices.

E. Acuerdos

6. El Presidente hizo un análisis de los progresos realizados en lo tocante al Acuerdo sobre la conservación de los murciélagos europeos, que ya estaba casi listo para que el Reino Unido lo sometiera oficialmente a todos los Estados del área de distribución.

7. El año precedente, la secretaría había distribuido a los miembros del Consejo Científico un proyecto de acuerdo sobre la cigüeña blanca que se había preparado siguiendo las orientaciones del coordinador provisional del Consejo y otros expertos y con el asesoramiento jurídico de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN). El Dr. Imboden dio explicaciones sobre la labor emprendida por el Consejo Internacional para la Conservación de las Aves (CICA), en calidad de contratista de las Comunidades Europeas, para elaborar el plan de gestión asociado.

El CICA ha elaborado tres formatos posibles:

- a) Un proyecto de acuerdo que incluye el plan de gestión como anexo y que contiene protocolos que serían aprobados por las Partes;
- b) La integración del plan de gestión en el proyecto de acuerdo ya existente;
- c) Un acuerdo simplificado similar al Acuerdo sobre los murciélagos, el cual no incluiría medidas de gestión pero sí directrices sobre la gestión en un documento de referencia.

Estos tres formatos se habían presentado a las Comunidades Europeas para su examen. El Dr. Devillers confirmó que las Comunidades Europeas patrocinarían el acuerdo sobre la cigüeña blanca. Una vez que se decida cuál es la formulación preferida del acuerdo, el CICA consultaría al Consejo Científico y posteriormente a los Estados del área de distribución. El Sr. Daniel confirmó a la reunión que el Afganistán, el Pakistán y la India eran Estados del área de distribución en lo tocante a la cigüeña blanca (Ciconia c. ciconia) y se tomó nota de ello.

8. Al examinar el posible acuerdo sobre las poblaciones de pequeños cetáceos del Mar del Norte y el Mar Báltico, varios miembros manifestaron su preocupación por las condiciones imperantes en el Mar del Norte y el Mar Báltico en tanto que hábitat de especies migratorias. El Dr. Gambell informó que las consultas que los miembros del Grupo de Trabajo habían celebrado por correspondencia, habían puesto de manifiesto discrepancias irreconciliables sobre el alcance y el contenido del acuerdo. El Dr. Wolff informó de que el Gobierno de los Países Bajos no estaba dispuesto a actuar como patrocinador del acuerdo. Ante la ausencia de otras ofertas de actuar como patrocinador, el Consejo Científico convino en que, habida cuenta de que no existía el compromiso político de resolver estas cuestiones, no era conveniente que la secretaría gastase más recursos en relación con este tema en la actualidad. Se señaló que cabía la posibilidad de que fuese necesario estudiar de nuevo la situación a la luz de la decisión que adoptase la Conferencia sobre las propuestas de los Países Bajos de incluir ocho especies de cetáceos en el apéndice II.

9. El Profesor Matthews expuso los intentos realizados anteriormente para elaborar acuerdos sobre las aves acuáticas del Paleártico occidental y lamentó la falta de éxito hasta el momento. El Dr. Nowak consideró que se habían realizado algunos progresos razonables, si bien se había constatado la existencia de determinados problemas. En particular, teniendo en cuenta que muchas de estas especies se explotan, el acuerdo debe incluir medidas viables que puedan ponerse en práctica. El acuerdo brinda una oportunidad excelente para el debate y la cooperación entre el Este y el Oeste. El Dr. Boere explicó la labor que había realizado hasta el momento y presentó un proyecto de documento no oficial que contiene su plan de trabajo futuro, el calendario y un proyecto de acuerdo. Pidió que el Consejo le asesorara sobre el alcance del acuerdo en lo referente a las especies que habrán de incluirse en él y a la necesidad de definir lo que se entiende por la expresión "Paleártico occidental". Tras examinar la cuestión, el Consejo convino en que el acuerdo debía incluir un abanico de especies más amplio que el de las Anatidae y debía denominarse Acuerdo sobre las aves acuáticas del Paleártico occidental. No obstante, al redactar el plan y las modalidades de gestión, el Dr. Boere debía concentrarse en primer lugar en las Anatidae. El Consejo convino además en que, en principio, la expresión "aves acuáticas" podía incluir especies no enumeradas en el apéndice II.

10. El Consejo reconoció que la Convención de Bonn, por el hincapié que hace en las especies, y la Convención de Ramsar, por el hincapié que hace en los hábitat, brindan oportunidades complementarias para contribuir a la conservación de las especies migratorias de aves acuáticas. Se consideró importante que la secretaría de la Convención de Bonn estableciese contactos estrechos con la secretaría de la Convención de Ramsar. Se reconoció además que el acuerdo brindaba una oportunidad única para la cooperación entre cazadores y partidarios de la conservación. Tras los debates sobre la expresión "aves acuáticas del Paleártico occidental" se convino en que ésta debía definir a las "especies de aves acuáticas que, durante parte de su ciclo anual, pasan por la región del Paleártico occidental o residen en ella".

11. El Consejo tomó nota de que en los informes sobre observancia presentados por Dinamarca y la República Federal de Alemania se había hecho referencia a un acuerdo sobre la foca del Mar de Wadden.

F. Directrices para la aplicación de ciertas expresiones de la Convención

12. El Presidente presentó su comunicación, que había sido preparada para facilitar el cumplimiento de la resolución 1.4 sobre la composición y funciones del Consejo Científico, en cuyo apartado b) del párrafo 6 se pedía al Consejo que formulara directrices sobre ciertas expresiones utilizadas en la Convención. La reunión acordó por unanimidad que, a los efectos de la Convención de Bonn, "amenazada" equivale a la categoría de "en peligro" de la UICN.

13. Se acordó también que cuando una determinada población geográfica de una especie está amenazada, y esto representa una proporción importante del área de distribución de esa especie, en principio toda la especie puede ser incluida en el apéndice I. Sin embargo, se reconoció que puede ser necesario establecer limitaciones geográficas por razones científicas, administrativas o políticas.

14. Después de un considerable debate sobre el término "especie migratoria", el Consejo consideró que si bien la inclusión de la frase "cíclicamente y de manera previsible" en la interpretación del término "especie migratoria" en el artículo I.1.a) de la Convención no resultaba útil, era posible aceptarla siempre que se diera una interpretación liberal de la misma. Se acordó que "de manera previsible" no significa necesariamente una presencia regular pero tampoco significa esporádica. Más bien "previsible" implica que puede preverse que un fenómeno se presentará en un determinado grupo de circunstancias, pero que no será necesariamente periódico desde el punto de vista temporal.

15. Al examinar el término "Estado del área de distribución", el Consejo consideró que los problemas de interpretación sólo se producían en relación con especies que se presentaban irregularmente en un determinado país. Se convino en que sólo debería considerarse a un país como Estado del área de distribución cuando una proporción importante de una población geográficamente separada se presenta ocasionalmente en su territorio.

16. El Consejo estudió las dificultades con que tropieza la secretaría para cumplir sus obligaciones en virtud de las disposiciones de la Convención destinadas a mantener al día las listas de las especies migratorias incluidas en el apéndice II debido a la enumeración de familias enteras. Se convino que en el caso de las especies migratorias incluidas en el apéndice II por razón de una enumeración taxonómica superior, la secretaría debería, con la asistencia del Consejo Científico, compilar listas completas de las especies incluidas en estas familias. Toda nueva labor sobre anotación de las listas para indicar especies excluidas porque se sabe que no son migratorias de conformidad con los términos de la Convención, y la elaboración de listas completas de Estados del área de distribución para especies migratorias individuales, sólo se emprenderían al examinar una propuesta de acuerdo. En respuesta a una intervención del Dr. Imboden, el Presidente confirmó que si bien la responsabilidad de esta actividad incumbía a la secretaría (art. IX (iv) f)), no tenía necesariamente que realizarse internamente.

G. Examen de las propuestas de las Partes para introducir enmiendas en los apéndices

17. El Presidente explicó que la propuesta presentada por el Reino Unido no entrañaba ningún cambio en las especies enumeradas en los apéndices sino que era simplemente una aclaración. El Consejo apoyó la propuesta.

18. El Presidente sugirió que, en su futuro programa de trabajo, el Consejo examinara otros dos aspectos generales de los apéndices:

- a) una taxonomía estándar,
- b) aclaración de anotaciones geográficas tales como "Africa noroccidental" y "Alto Amazonas".

19. Al abrir el debate sobre las propuestas relativas a cetáceos, el Presidente explicó que los Países Bajos habían convenido auspiciar las propuestas de enmienda como un servicio prestado a la Convención. El Dr. Wolff reconoció que las propuestas no eran tan rigurosas como hubiera sido de desear, pero que las pruebas presentadas para incluir en las listas a Phocoena y Tursiops eran más detalladas que las aportadas en las demás propuestas. Varios miembros señalaron que una especie, Balaenoptera acutorostrata, estaba ya incluida en el Convenio Ballenero Internacional y se preguntaron si su inclusión en las listas de la Convención de Bonn era apropiada o importante.

20. Después de un nuevo debate, el Presidente sometió a votación cada propuesta.

Los resultados son los siguientes:

Especies	Miembros presentes	A favor	En contra
<u>Balaenoptera acutorostrata</u>	15	3	7
<u>Phocoena phocoena</u>	14	8	0
<u>Tursiops truncatus</u>	14	8	0
<u>Delphinus delphis</u>	14	5	0
<u>Grampus griseus</u>	14	5	0
<u>Globicephala melaena</u>	14	6	0
<u>Lagenorhynchus albirostris</u>	14	5	0
<u>Lagenorhynchus acutus</u>	14	5	0

H. Observaciones sobre los informes presentados por las Partes

21. Se tomó nota.

I. Recomendaciones sobre medidas adicionales para mejorar el estado de conservación de las especies migratorias

22. El Profesor Vaz-Ferreira consideró que era sumamente necesario disponer de informaciones, en particular datos científicos, acerca de la Convención, para difundirlas entre los Estados no partes a fin de alentarlos a que se hicieran partes en la Convención. El Presidente señaló que la secretaría ya distribuye información sobre la Convención.

23. Señaló también que el Comité Permanente cuenta con representantes regionales y se preguntó si no sería conveniente que dichos representantes se hicieran cargo de la tarea de difundir información y alentar a los posibles nuevos Estados Partes dentro de cada región.

J. Futuro programa de trabajo

24. El Presidente observó que, tal como se indica en el párrafo 6 de la resolución 1.4 de la primera reunión de la Conferencia de las Partes, el Consejo se había ocupado de la necesidad de ayudar en la elaboración de acuerdos indicativos y de acuerdos modelo. Había comenzado también a trabajar en la formulación de directrices. De conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1.4, el Consejo Científico debe ahora emprender, en orden de prioridad, las tareas siguientes:

- a) Finalizar las directrices;
- b) Utilizar las directrices para examinar la composición actual de los apéndices a fin de considerar si algunas de las especies enumeradas no responden a las directrices;
- c) Utilizar las directrices para elaborar una lista de especies que podrían resultar favorecidas con su inclusión en los apéndices en el futuro.

25. En respuesta a una pregunta sobre el tiempo necesario para completar por correspondencia el punto a), el Presidente confirmó que esta labor debería realizarse en algunas semanas. Se convino en que los miembros deberían mantener correspondencia con la secretaría sobre aquellas especies cuya inclusión en las listas consideraran que no se ajustaba a las directrices, y sobre aquellas especies que a su juicio deberían ser consideradas para su posible inclusión en la lista. A continuación la secretaría examinaría con el Presidente la mejor forma de consolidar esta información para su futuro examen por el Consejo.

26. En vista de la necesidad de progresar en la elaboración de acuerdos y de cerciorarse de que existe un vínculo claro con el Consejo Científico, se estimó que para cada acuerdo debería nombrarse un elemento de enlace. Se convino en que el Dr. Ford seguiría actuando como elemento de enlace para los murciélagos. El Dr. Devilliers aceptó actuar como elemento de enlace para la cigüeña blanca; el Dr. Wolff convino en actuar como elemento de enlace para los pequeños cetáceos y el Dr. Nowak convino en ser elemento de enlace de las aves acuáticas del Paleártico occidental. El Consejo puso de relieve que era importante haber aplicado algunos acuerdos en el momento en que se volviera a reunir la próxima Conferencia de las Partes.

K. Recomendaciones sobre calificaciones especiales de los miembros del Consejo y consecuencias de que los miembros sean designados por la Conferencia de las Partes

27. Durante el debate sobre este tema se convino en que sería muy útil contar con otros expertos en relación con especies marinas, aves acuáticas y posiblemente sobre derecho del medio ambiente. El Presidente mencionó de paso su sorpresa por el hecho de que en la actualidad el Consejo Científico no contara con mujeres entre sus miembros.

L. Fecha y lugar de la próxima reunión

28. Se convino en que sería sumamente conveniente organizar la próxima reunión de manera que el Consejo pudiera revisar la lista de posibles inclusiones y conceder tiempo suficiente para que las Partes prepararan posteriormente propuestas para su presentación antes de la fecha límite establecida en la Convención. Por consiguiente, se estimó que lo más adecuado sería reunirse a fines de 1990.

29. La reunión podría celebrarse conjuntamente con otra reunión internacional; de lo contrario, podría celebrarse en las Naciones Unidas en Ginebra.

M. Otros asuntos

30. El Dr. Ranjitsinh estimó que sería conveniente considerar la posibilidad de establecer un grupo de trabajo para la avutarda de Houbara Chlamydotis undulata. Se reconoció que sería útil celebrar un nuevo debate en el momento de la Conferencia.

31. Al terminar la reunión, el Presidente agradeció a los miembros su constructiva participación.

Annex I
LIST OF PARTICIPANTS

DENMARK

Paul HALD-MORTENSEN
National Forest and Nature Agency
Slots Marken 13
DK-2830 Hoersholm

EUROPEAN ECONOMIC COMMUNITY

Pierre DEVILLERS
Institut Royal des Sciences Naturelle de Belgique
et Commission des Communautés Européenne

GERMANY, FEDERAL REPUBLIC OF

Eugeniusz NOWAK
c/o Institut für Naturschutz (BFANL)
Konstantinstrasse 110
5300 Bonn 2

INDIA

M.K. RANJITSINH
Ministry of Environment and Forests,
'B' Block,
Paryavaran Bhavan
CDO Complex
New Delhi 11003
India

IRELAND

John WILSON
Wildlife Service
Sidmonton Place
Bray
Co. Wicklow

ISRAEL

Eliezer FRANKENBERG
Co-ordinator
Wild Animals Protection
Nature Reserves Authority
78 Yirmeyahu Street
94467 Jerusalem

THE NETHERLANDS

Wim J. WOLFF
Director of Research
Research Institute for Nature Management
P.O. Box 46
3956 ZR Leersum
Holland

NORWAY

Steinar ELDY
Senior Executive Officer
Directorate for Nature Management
Tungasletta 2
N-7004 Trondheim

SWEDEN

Carl EDELSTAM
Museum for Natural History
P.O. Box 50007
S-10405 Stockholm

UNITED KINGDOM

Michael John FORD
Head of International Branch
Nature Conservancy Council
Northminster House
Peterborough PE1 1UA

Part II: Appointments by the Conference of the Parties

J.C. DANIEL
Bombay Natural History Society
SB Singh Road
Bombay 400 022
India

Ray GAMBELL
Secretary, International Whaling Commission
The Red House
135 Station Road
Histon
Cambridge CB4 4NP
United Kingdom

Christoph IMBODEN
ICBP
32 Cambridge Road
Girton
Cambridge CB3 0PJ
United Kingdom

Geoffrey V.T. MATTHEWS
32 Tetbury Street
Minchinhampton
Gloucestershire GL6 9JH
United Kingdom

Paul VAZ-FERREIRA
Calle Isabelino Bosch No. 2482
Montevideo
Uruguay
